

38
92



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo 58
30 de septiembre de 2002

Por medio del cual se modifica el plan de estudios de la Maestría en la Enseñanza de la Matemática.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 05 del 10 de febrero de 2000 se aprobó el plan de estudios del programa de Maestría en la Enseñanza de la Matemática

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas solicita al Consejo Académico la modificación al plan de estudios de la maestría el cual fue aprobado por el Comité Curricular.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2002, aprobó la modificación del plan de estudios del Programa de Maestría en la Enseñanza de la Matemática, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y que modifica el acuerdo No. 5 del 10 de febrero de 2000.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del plan de estudios del programa de Maestría en la Enseñanza de la Matemática así:

En el cuatro semestre se incluirá una nueva asignatura

Código	Asignatura	H.T.	H.P.	TOTAL
54442	Filosofía Historia Didáctica de la Matemática II	15	15	30

Incluir las siguientes asignaturas electivas

- 54504 E. SERIES DE TIEMPOS II
- 54514 E. SIMULACIÓN
- 54524 G. GEOMETRÍA NO EUCLIDIANA

54534 G. GEOMETRÍA DINÁMICA
54544 C. ALGEBRA LINEAL NUMÉRICA
54564 C. MÉTODOS NUMÉRICOS
54574 C. SISTEMAS EXPERTOS
54584 C. SOFTWARE EDUCATIVO

89
93

LINEAS:

E. Estadística
G. Geometría y Topología
C. Matemática Computacional

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira a los 30 días del mes de septiembre de 2002


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

